



**CODIGO DE ETICA Y BUEN  
GOBIERNO  
2022**

# CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO EMSELEC SAS

## **1. GENERALIDADES**

- 1.1 Palabras de la Gerencia
- 1.2 Palabras de la Junta Directiva
- 1.3 Alcance
- 1.4 Objetivos
- 1.5 Importancia

## **2. NUESTRA CULTURA ORGANIZACIONAL**

- 2.1 Misión
- 2.2 Visión
- 2.3 Objetivos Estratégicos
- 2.4 Valores Corporativos
- 2.5 Calidad del Servicio

## **3. COMPROMISO CON NUESTRA GENTE**

- 3.1 Derechos Humanos
- 3.2 Respeto Dignidad Humana
- 3.3 Inclusión y Diversidad
- 3.4 Acoso e Intimidación
- 3.5 Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

## **4. COMPROMISO CON PARTES INTERESADAS**

- 4.1 Clientes
- 4.2 Proveedores
- 4.3 Competencia
- 4.4 Gobierno y autoridades competentes

## **5. COMPROMISO LEGAL**

- 5.1 Cumplimiento Legal
- 5.2 Conflictos de Intereses
- 5.3 Regalos, atenciones, invitaciones
- 5.4 Sobornos y Corrupción

## **6. COMPROMISO CON NUESTROS RECURSOS Y ACTIVOS**

- 6.1 Uso de Activos y Recursos
- 6.2 Manejo de Información Confidencial y Tratamiento de Datos
- 6.3 Registros Contables, Financieros y Tributarios

## **7. COMPROMISO CON LA CIUDADANIA**

- 7.1 Responsabilidad con el Medio Ambiente
- 7.2 Contribución a la Comunidad
- 7.3 Actividades Políticas

## **8. CUMPLIMIENTO**

- 8.1 Nuestra Responsabilidad
- 8.2 Regulaciones, Sanciones
- 8.3 Reporte de Conductas Indebidas

# 1. GENERALIDADES

## 1.1 PALABRAS DE NUESTRA GERENTE

*Alineados con nuestro lema “Trabajando Juntos lo Hacemos Posible” hemos diseñado el presente Código de Ética y Buen Gobierno, que más allá de ser un documento ilustrativo, describe nuestra cultura organizacional, nuestro actuar ante cada una de las partes interesadas que de una u otra forma interactúan con la familia **EMSELEC SAS**.*

*Entendemos que un actuar ético en todos los frentes y situaciones donde participamos nos hace más fuertes, reconocidos y competitivos, además que nos permite generar valor agregado en el mercado y nos da las pautas para tomar las decisiones adecuadas que como organización nos lleven al crecimiento sostenible, alcanzar nuestros objetivos estratégicos y al desarrollo de nuestra gente.*

*Mi invitación a la familia **EMSELEC** es a leer, familiarizarse y poner en práctica estas directrices, así como darnos a conocer cualquier tipo de irregularidad que detecten y pueda poner en riesgo la reputación y buen nombre de nuestra empresa*

***¡Contamos Contigo!***



**EDNA XIMENA MENESES**

## 1.2 PALABRAS JUNTA DIRECTIVA

*En aras de la búsqueda del Crecimiento Corporativo, el cual no lo hacemos pensando solo en aumentar y/o enaltecer el bienestar de los accionistas, sino que todo lo hecho y por hacer siempre será en pro de quienes llevan a costas la responsabilidad del trabajo requerido por un cliente independientemente de la escala jerárquica a la cual pertenezca, consideramos que todos merecemos un trato **Justo** como reconocimiento a la buena labor desempeñada, ya que como seres humanos cuando somos tratadas de forma justa, damos esa milla extra por la organización, nuestros compañeros y nuestros clientes.*

*EMSELEC SAS siempre permitirá **libertad** de expresión, religión, culto y demás; asimismo nuestros colaboradores tienen el deber y la necesidad de estar informadas y expresar sus opiniones y sentimientos sin afectar a otros individuos; somos un equipo **responsable** y comprometido con los retos asumidos, por eso nuestra compañía siempre inculcará el **respeto** a las figuras de autoridad, a la familia, nuestros semejantes, al medio ambiente, a la diversidad en sí.*

*Por último, pero no menos importante, seremos siempre honestos, con el fin de obtener y generar confianza, no dando cabida a prácticas mentirosas ni a engaños que desmeritan credibilidad, siempre queremos ser consideradas como una empresa de buenas conductas que obra ética y moralmente. Este es el pilar y manual de valores con que la Junta Directiva siempre exaltará y mostrará al mundo el buen desempeño y existir de esta gran empresa.*

**JUNTA DIRECTIVA**

**EMSELEC SAS**

### **1.3 ALCANCE**

Nuestro código de ética aplica para todos nuestros trabajadores en los distintos centros de trabajos donde se encuentren ejerciendo sus labores, asimismo a aquellas personas que actúen en representación directa de la empresa, bajo previa autorización de la Dirección y la Junta de Socios accionistas

### **1.4 OBJETIVOS**

- \* Instaurar los principios que rigen nuestro comportamiento ético en la relación con nuestros clientes, proveedores, autoridades, medio ambiente, comunidad en general y con todas aquellas partes interesadas que de distinta manera interactúan con EMSELEC SAS
- \* Precisar las responsabilidades de los colaboradores de la empresa para dar cumplimiento y a este Código
- \* Dar a conocer los mecanismos de comunicación para la atención de dudas, inquietudes, reportes ante conductas inadecuadas; así como las sanciones y regulaciones internas o externas a las que diere lugar

### **1.5 IMPORTANCIA**

Tanto a nivel organizacional, como operativo, debemos respetar las normas y conductas donde quiera que actuemos en representación de la empresa, aunque el presente código no podría abordar el amplio espectro de situaciones a las que podríamos enfrentarnos en el día a día, si nos plantea una guía de cómo deberá ser nuestra conducta ante éstas. Para tal fin es importante auto cuestionarnos, para ellos podríamos hacernos preguntas como estas:

¿Mis actuaciones o lo que estoy haciendo es coherente con este código?

¿Estoy infringiendo alguna norma empresarial, legal o de otra índole?

¿Mis conductas están alineadas con los valores Corporativos de la Empresa

## 2. NUESTRA CULTURA ORGANIZACIONAL

### 2.1 MISION

Lograr contribuir al desarrollo de las compañías basados en principios empresariales de alta responsabilidad social con un capital humano profesional y calificado que siempre busque la satisfacción de los clientes y el crecimiento de las empresas.

### 2.2 VISION

Consolidarnos como una empresa líder a nivel nacional en el sector empresarial brindando soluciones y resultados óptimos que cumplen con los tiempos establecidos, con alta calidad a las empresas a través de prestaciones de diferentes servicios de tercerización; logrando así, un apoyo constante a nuestros afiliados.

Como organización tenemos establecidas la **Misión, Visión, Objetivos Estratégicos**, los cuales definen los cimientos de la compañía; representan por qué y para qué existimos, indicándonos las pautas a seguir para nuestro desarrollo organizacional en todos los frentes, así como la planeación de las actividades y estrategias en pro de la satisfacción de nuestros clientes generando un sistema de valor para todas las partes interesadas

### 2.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Aumentar nuestro reconocimiento en el mercado para lograr una comunicación más directa con nuestros clientes.
- Brindar un servicio excelente y profesional.
- Alcanzar el nivel más alto de organización interna optimizar los procesos.
- Ser partidarios en el cuidado del medio ambiente y las personas.
- Superar las expectativas de cada cliente.
- Estar comprometidos en el crecimiento y evolución diaria.
- Atender las necesidades presentes como tendencias y cambios que la tecnología confiera.

### 2.4 VALORES CORPORATIVOS

Como parte fundamental de nuestro desarrollo y crecimiento, hemos definido nuestros Valores Corporativos, los cuales reflejan nuestra esencia como organización y apalancan nuestra propuesta de generación de valor donde quiera que nos desenvolvemos, así como orientarnos en la toma de decisiones de nuestro día a día.

Estos son los Valores Corporativos de la familia EMSELEC



## 2.5 CALIDAD DEL SERVICIO

Consideramos que la prestación de un servicio de calidad es la base fundamental para la satisfacción de nuestros clientes actuales, potenciales, así como internamente en cada una de las tareas y actividades que desempeñamos a diario, por tal motivo, desde EMSELEC abordamos los siguientes aspectos:

- ✓ **Excelencia**, en lo que hacemos
- ✓ **Enfoque**, superando las expectativas de nuestros clientes y partes interesadas
- ✓ **Valor Diferencial**, como clave para el posicionamiento de nuestra marca

## 3. COMPROMISO DE NUESTRA GENTE

### 3.1. RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Alineados con los principios de igualdad, dignidad y libertad promulgados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, trabajamos día a día por el respeto de estos y su no vulneración, considerándolos como un instrumento para el crecimiento y desarrollo integral de cada uno de los miembros de la empresa

### 3.2 RESPECTO POR LA DIGNIDAD HUMANA

Respetamos la dignidad de cada persona, así como sus derechos y privacidad, por tal motivo nuestros colaboradores no deberán realizar, ni fomentar ninguna conducta discriminatoria en cuanto a género, religión, raza, orientación sexual, nacionalidad, orientación, edad u otras, así como incurrir o provocar ningún tipo de ofensa ya sea verbal o física.

### 3.3 INCLUSION Y DIVERSIDAD

Comprendemos en el contexto actual la necesidad e importancia de contar con un equipo diverso para el logro conjunto de los objetivos trazados. Reconocer la pluralidad en cualquiera de sus facetas y poderla orientarla y encaminar de manera adecuada nos otorgará un sin número de beneficios como organización, a través de la integración y empoderamiento del mejor talento humano con sus conocimientos, vivencias, experiencias y aprendizajes. Creemos firmemente que esta plusvalía de nuestra fuerza laboral hará de EMSELEC una empresa líder del Suministro de Recurso Humano. Por ellos nos comprometemos como equipo a no discriminar ni ocasionar cualquier tipo de acoso entre compañeros en los siguientes aspectos:

- Orientación Sexual y Estado Civil
- Género
- Tendencias Políticas y Filosóficas
- Creencias Religiosas
- Origen Étnico, Cultural o Social
- Discapacidad Física, Mental
- Edad
- Ejercicio Sindical

### 3.4 ACOSO E INTIMIDACION

En EMSELEC creemos que todos tenemos derecho a ser respetados y tratados de manera digna, descalificamos y rechazamos toda conducta que tienda a infringir y atente contra estos principios independientemente de la escala jerárquica de donde provenga. Para ello:

- Fomentamos ambientes de trabajo sin presencia de intimidación o acoso
- Tratamos a los demás (compañeros, clientes, proveedores) de la misma manera como queremos ser tratados.

Entre algunos de los compartimientos intimidatorios y de acoso más comunes podríamos encontrar los siguientes:

- Realizar cualquier tipo de críticas a otros compañeros de manera injusta

- Burlarse, menospreciar, intimidar o humillar un empleado ya sea en público o en privado

- Atribuirse el mérito por el trabajo de otro empleado o compañero

- Obstruir las tareas o labores de otro(s) para que este/estos no puedan cumplir con éxito sus funciones

- Infundir temor a las personas que estén bajo nuestra autoridad, se debe ejercer el liderazgo desde el ejemplo, el respeto mutuo y el empoderamiento de cada trabajador

Relativo a temas de acoso e intimidación laboral contamos con el Comité de Convivencia Laboral (CCL), que es el organismo de control y respuesta constituido para el manejo oportuno ante este tipo de situaciones. **Si aún no lo conoces háznoslo saber cuánto antes, con gusto te orientaremos**

### 3.5 GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Brindar un entorno de trabajo de trabajo saludable y seguro a nuestros colaboradores es un factor clave a la hora de alcanzar nuestras metas y de esta manera poder posicionarnos como una marca reconocida por su buena gestión con su recurso humano. Entendiendo la suma importancia de la seguridad y la salud en nuestros ligares de trabajo, desde EMSELEC nos comprometemos a:

1. Adoptar medidas necesarias para identificar peligros, evaluar y valorar riesgos y establecer controles efectivos.
2. Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con nuestra actividad económica
3. Asignar los recursos necesarios para administrar, evaluar y mejorar nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



4. Asegurar la disponibilidad de personal responsable en los aspectos de Seguridad y Salud laboral que se encargue de la planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión
5. Fomentar la realización de actividades que prevengan los accidentes y enfermedades laborales y fomentar buenas prácticas saludables en nuestra gente
6. Realizar capacitaciones que contribuyan al cuidado físico e integral dentro y fuera de la compañía interviniendo factores Psicosociales, como parte esencial para el buen desempeño y cuidado personal, de la mano con el autocuidado como herramienta de prevención.

## **4. COMPROMISO CON PARTES INTERESADAS**

### **4.1 CLIENTES**

*“Si no cuidamos a nuestros clientes, alguien lo hará por nosotros”*

**Anónimo**

---

En concordancia con la misión de proporcionar una experiencia agradable, de calidad y con los principios éticos que consideramos pertinentes para mantener una relación cordial y perdurable en el tiempo con nuestros clientes actuales y potenciales, hemos definido las siguientes directrices:

---

1. Promovemos prácticas y un manejo honesto, justo y equitativo con cada uno de los clientes que han depositado su confianza en nosotros
2. Entendemos y nos identificamos con las necesidades de nuestros clientes, por esto nos esforzamos día a día en su satisfacción
3. Brindamos una descripción precisa y veraz ante nuestros clientes potenciales sobre nuestros servicios y los distintos escenarios para su prestación en las fases de acercamiento, generación de propuestas comerciales, cierres de negociación
4. Respetamos las condiciones pactadas con nuestros clientes, no cambiamos sobre la marcha

### **4.2 PROVEEDORES**

---

Nuestra relación comercial con nuestros proveedores es uno de los pilares fundamentales para el éxito en nuestras operaciones y el crecimiento

sostenible que buscamos; consideramos que una relación abierta y cordial basada en el respeto, la buena comunicación y la legalidad nos permite a las partes el logro de nuestras metas.

---

1. Seleccionamos a los proveedores de acuerdo con la oferta más competitiva en el mercado y nos aseguramos de que estas sean las que mejor se ajusten a nuestros requerimientos.
2. Hemos de asegurarnos que nuestros proveedores, comprendan, respeten y cumplan con las expectativas que como empresa buscamos frente a sus productos o servicios, de acuerdo con los criterios internos establecidos
3. Garantizamos que las ofertas que han sido aprobadas se rijan por los principios de objetividad, equidad, sin favoritismos, ni conflictos de intereses
4. Protegemos la información confidencial de nuestros proveedores
5. Se prohíbe estrictamente a cualquiera de nuestros funcionarios solicitar o recibir algún incentivo de cualquier tipo por parte de los proveedores para su selección o permanencia
6. Realizamos los pagos correspondientes a tiempo y según las condiciones acordadas

### 4.3 COMPETENCIA JUSTA

---

Nuestras negociaciones y contratos comerciales los realizamos bajo los principios de legalidad, honestidad y respeto por nuestros competidores, día a día nos preparamos y buscamos fortalecernos en el mercado de manera exitosa en consonancia con las leyes promulgadas en cuanto a la justa competencia, de acuerdo con las siguientes premisas:

---

- No permitimos que los trabajadores que se vinculan con la empresa compartan información sobre los competidores para los que trabajaron anteriormente

- Prohibimos hacer comentarios despectivos acerca de competidores y los servicios que presten
- Nunca inducimos o provocamos que nuestros clientes y/o proveedores incumplan sus contratos con nuestra competencia
- Aquellos funcionarios que tengan contacto con representantes de nuestros competidores, actuaran con una conducta ética y profesional, de acuerdo con los valores de la empresa y su imagen corporativa en el mercado
- Se prohíbe expresamente reunir información de la competencia a través de medios ilegítimos

#### **4.4 GOBIERNO Y AUTORIDADES COMPETENTES**

En EMSELEC nos preocupamos por dar estricto cumplimiento a las disposiciones y regulaciones establecidas por el gobierno nacional y local, así como a las entidades y organismos de control que han sido instituidas. Estamos prontos a suministrar la información requerida, a permitir vigilancia y control en nuestros procesos, siempre bajo el lema de la cordialidad y transparencia

### **5. COMPROMISO CON LA LEGALIDAD**

#### **5.1 CUMPLIMIENTO LEGAL**

Fomentamos la cultura de la legalidad en todo lo que hacemos y ejecutamos, promovemos el estricto acatamiento a la normatividad aplicable a nuestra organización y promovemos desde cada uno de nuestros procesos internos su cumplimiento como instrumento para tener una mejor empresa y sociedad.

#### **5.2 CONFLICTO DE INTERESES**

---

Trabajamos en pro de los intereses corporativos sobre los intereses personales de cualquiera de nuestros funcionarios, buscamos la transparencia y ética en

cada una de nuestras actividades, realizándolas de manera íntegra y sin obtener ningún beneficio que pueda considerarse inadecuado

---

1. Nuestros colaboradores están en la obligación de informar los posibles conflictos de interés en los cuales puedan verse inmiscuidos
2. Prohibimos la participación directa o indirecta en cuanto a negociaciones, contrataciones respecto a proveedores o clientes, si con ellos:
  - Se tiene vínculo familiar
  - Se tiene alguna una relación que pueda producir algún conflicto con los intereses de EMSELEC o generar algún beneficio personal
3. No permitimos a ningún colaborador hacer uso de la información de la organización para fines distintos a la que fue emitida, ni su divulgación a otros
4. Evitamos que bajo nuestra dependencia trabajen nuestros familiares, salvo en los casos autorizados
5. No satisfacemos requerimientos personales de nuestros funcionarios compañeros de si ocasiona algún perjuicio a nuestra organización

### 5.3 REGALOS, ATENCIONES

---

El ofrecimiento y recepción de regalos o atenciones puede verse como una forma cortés de estrechar los lazos comerciales y laborales ya sea con nuestros clientes o proveedores, pero con el ánimo de evitar incurrir en conflictos de interés por dicho motivo hemos instituido las siguientes reglas:

---

1. No damos ni recibimos en nombre de EMSELEC o de manera personal, dinero, regalos, atenciones condiciones o cualquier otra cosa de valor con el fin de obtener alguna ventaja o beneficio de cualquier índole
2. Únicamente damos atenciones de acuerdo con las Políticas Corporativas, de acuerdo con las leyes establecidas

3. Es deber de cada colaborador informar al jefe inmediato de cualquier regalo, atención o invitación que haya recibido

**NOTA:** Las desviaciones a las reglas anteriormente mencionadas serán tratadas de acuerdo con el conducto disciplinario de la empresa, de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo

## 5.4 SOBORNOS Y CORRUPCION

---

Rechazamos tajantemente cualquier tipo de soborno proveniente o causado a alguna de las partes interesadas que interactúen en las operaciones de EMSELEC

Es obligación de nuestros colaboradores informar de manera inmediata si perciben o son testigos de cualquier práctica de soborno y corrupción donde pueda verse afectada la imagen corporativa de la empresa

También es obligación de nuestros colaboradores informar a la Gerencia de manera inmediata si se enfrentan a una extorsión o intento de extorsión independientemente de la fuente de donde ésta provenga

Promovemos el compañerismo entre colaboradores, sin embargo, prohibimos tajantemente dentro de las instalaciones de la empresa, o empresas cliente, la solicitud de préstamos de dinero entre colaboradores del área administrativa o líderes de procesos y colaboradores de áreas operativas, ya que EMSELEC se exime de cualquier responsabilidad que surja de este tipo de prácticas

## 6. COMPROMISO CON NUESTROS RECURSOS Y

### 6.1 USO DE ACTIVOS Y RECURSOS

---

Los recursos y activos adquiridos por la empresa tienen como finalidad darnos la facilidad de realizar un trabajo eficaz y de calidad por ello nuestros colaboradores están en la obligación de darles un uso adecuado, así como evitar su derroche, las cuales se constituyen conductas que perjudican el desempeño laboral y la consecución de nuestros objetivos

---

1. Protegemos y cuidamos los bienes que la empresa nos ha encomendado, evitando su pérdida, daño o uso indebido
2. Utilizamos los recursos de EMSELEC buscando siempre el beneficio de la empresa.
3. Utilizamos en forma eficiente los activos encomendados para contribuir al logro de nuestros objetivos.
4. No utilizamos los recursos asignados para fines personales.
5. Nos comprometemos a dar un uso óptimo de las herramientas de comunicación, teléfono celular, Internet, correos electrónicos, y sin que su uso interfiera con nuestras obligaciones laborales

## 6.2 MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y TRATAMIENTO DE DATOS

---

Entendemos la información como uno de los recursos y activos más valiosos a nivel corporativo. Nos esforzamos por su protección y correcta utilización, bajo los principios de responsabilidad, ética y confidencialidad, lo cual aplica para la información que solicitamos, emitimos y tratamos

---

1. Respetamos y protegemos la información de nuestros empleados, clientes, contratistas, proveedores, aspirantes a cargos y público en general
2. Nos comprometemos a guardar de forma segura la información de nuestros trabajadores, clientes, proveedores y público en general, ya sea que esta se encuentre en medio digital o físico
3. Evitamos la filtración de información privilegiada y/o confidencial a personas que no han sido autorizadas para tal fin, de acuerdo con lo estipulado en las leyes emitidas para su tratamiento
4. No está permitido para ninguno de nuestros funcionarios debatir, exponer o divulgar información interna de la empresa en áreas donde pueda verse comprometida, malinterpretada o tergiversada y pueda ocasionar perjuicios a la empresa
5. Se prohíbe quedarnos con información interna una vez haya terminado nuestro vínculo laboral con EMSELEC

6. Prohibimos divulgar a terceros información interna sobre otros trabajadores y nuestros procesos internos

### 6.3 REGISTROS CONTABLES, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS

Bajo el principio de la cultura de la legalidad y de acuerdo con lo establecido por la normatividad contable y tributaria vigente en Colombia, pagamos total y oportunamente los impuestos locales y nacionales que nos son atribuidos de acuerdo con nuestra actividad económica, así como realizar el registro correcto, íntegro y a tiempo de la información contable que nos es exigida. De esta manera nos comprometemos a:

1. Mantener la información contable y financiera al día y de forma precisa

2. No evadir ningún impuesto ni obligación fiscal que nos sea exigida por las autoridades tributarias

## 7. COMPROMISO CON LA CIUDADANIA

### 7.1 RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE

Somos conscientes de la importancia de la preservación del medio ambiente, por eso buscamos minimizar al máximo el impacto medioambiental y nos esforzamos para que todos nuestros colaboradores desde el rol que desempeñan sumen esfuerzos hasta donde sea posible en el cuidado de nuestro planeta

1. Promovemos el uso eficiente del agua y la energía monitoreando su consumo responsable

2. Estamos prontos a apoyar y fortalecer los Sistemas de Gestión Ambiental de nuestros clientes



3. Promovemos la cultura de la reutilización y aprovechamiento residuos generados durante nuestros servicios.

## **7.2 COMPROMISO CON LA COMUNIDAD**

Entendemos que, de acuerdo con nuestra misión y razón de ser, desempeñamos un papel muy importante en el desarrollo empresarial y de la comunidad en general, usamos nuestra experiencia y posición en el mercado para generar empleo digno y de calidad, generando oportunidades de trabajo en diferentes sectores económicos contratando al mejor recurso humano, que sumado a las acciones anteriormente mencionadas en el presente código son nuestra contribución a la comunidad y a nuestra nación

## **7.3 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES POLÍTICAS**

*“Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática”.*

*Artículo 40 Constitución Política de Colombia*

Respetando el derecho a la participación en política, exhortamos a nuestros colaboradores a abstenerse de involucrar a la compañía de forma directa e indirecta en dichas actividades, estas actuaciones se harán únicamente a título personal y en ningún momento representando a EMSELEC. También se encuentra prohibido realizar estas actividades en instalaciones de la empresa, o instalaciones de las empresas cliente, así como utilizar recursos de la empresa para dichas actividades o participar en ellas durante nuestro horario laboral.

# **8. CUMPLIMIENTO**

## **8.1 NUESTRA RESPONSABILIDAD**

Es responsabilidad de cada uno de nuestros empleados leer y dar cumplimiento a todas las disposiciones y directrices expresadas en el presente código, en caso de presentarse dudas sobre el mismo, solicitar orientación a Gerencia, Gestión del Talento Humano y/o Calidad, nuestra finalidad es buscar

la claridad y el entendimiento de las conductas a seguir en cada uno de sus frentes.

## **8.2 REGULACIONES, SANCIONES**

Cualquier incumplimiento a este Código podrá dar lugar a la aplicación de correctivos disciplinarios, que podrían llegar hasta la terminación del contrato laboral, de acuerdo con las políticas internas, el reglamento de trabajo y dependiendo la gravedad, por parte de la compañía tomar acciones legales y aplicación de sanciones penales a que diera lugar

## **8.3 REPORTE DE CONDUCTAS INDEBIDAS**

---

El mecanismo dispuesto por la organización para recepción de reportes y conductas antiéticas es el correo electrónico [emselec2011@gmail.com](mailto:emselec2011@gmail.com). Es importante aclarar que toda situación reportada deberá ser verídica y sustentada con pruebas o soportes respectivos.

Con el fin de dar un adecuado tratamiento a los reportes recibidos hemos determinado siguientes directrices:

---

1. Los reportes recibidos serán investigados detalladamente antes de tomar alguna decisión que pueda perjudicar a la persona implicada
2. No se tomará ningún tipo de represalia contra quienes reporten hechos que vayan en contra del presente código, ni quienes participen o colaboren en las investigaciones descritas en el numeral anterior
3. No se tolerarán los reportes que carezcan de veracidad y que reflejen conductas de mala fe. En tal caso se tomarán los correctivos disciplinarios según aplique para quien realice este tipo de denuncias